



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

23 de junio de 1984

Núm. 107-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Acuerdo complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de España, para el desarrollo y expansión del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET) en Costa Rica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al Acuerdo complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de España, para el desarrollo y expansión del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET) en Costa Rica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara, para su traslado al Pleno, el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de España, para el desarrollo y expansión del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET) en Costa Rica. El texto del mencionado Acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, el 9 de mayo de 1984, número 107-I, Serie C.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1984.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—La Secretaria de la Comisión, **Ludvína García Arias**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (5)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961